

por importe de 220'50 pts., relativo a las colgaduras de los balcones del Municipio, Aprobada.

El Sr. Depósito

Otra del Sr. Depósito, por un cuarto de cordero asado que se sirvió al personal de la Jefatura Provincial de Hacienda que practicó el reconocimiento de cabras, importante pesetas 48. Aprobada.

id.

Otra del mismo Depósito, importante pesetas 449, por los gastos de la Procuera del Puy, comida, etc. Aprobada.

El Sr. Leonaín

Otra de Daniel Leonaín importante pesetas 44, por cuatro docenas de cohetes, para el día del Sagrado Corazón, Aprobada.

El Secretario Navarro

Otra del Secretario Navarro, importante 1.030'60 pesetas, por material impreso servido en el primer semestre del año en curso. Aprobada.

El Sr. Pérez

Otra de Lorenzo Pérez, por diverso material eléctrico, que se cita en factura que se incluye, importante 126'40 pts. Aprobada.

El Sr. Benito Araña

Otra de Sr. Benito Araña por los gastos siguientes: 4 cervezas y 4 gaseosas, para el personal auxiliar (reconocimiento de cabras), 16 pts., 166 l. de vino en la Procuera del Puy, 590 pts., 6 cañas para percutar el personal de requisición militar, 48 pts., 16 cervezas el día de la Virgen de Fátima, 48 pts., 5 litros de vino, el día de las cucutas, de 1948, 15 pts., y 5 litros de vino y aceitunas, en la reunión del Ayuntamiento y Consejo de Ibérica, 25 pts. Después de examinadas, son todas aprobadas por unanimidad.

El Sr. Encargado teléfono



Factura de la encargada del teléfono público, por diversos telegramas y conferencias, que importa 36'95 pts. Aprobada.

El Sr. Francisco Barrachino

Otra de Francisco Barrachino, abono limpiere máquina de escribir y reparación, por importe de 108 pts. Aprobada.

F. León López

Otra de León López por 144 kgs. de carbón, que importa 15340 pts. Aprobada.

FF/ Distribuidora Belzunce

Recibo de la Distribuidora Belzunce, por abono de suministros de la Secretaría y Cuartel de 9. Bivál, en el primer trimestre del año en curso, aprobados.

F/ Higinio Morán

Otra de Higinio Morán, cuatro pesetas en cierre de mugas de la Junta, importa 100 pts., aprobada.

Es. / Sr. Eusebio Vaticano

Exento del Sr. Presidente de la Junta "Pro eusebio Vaticano", solicitando una subvención. Se le concede por unanimidad 50 pts.

Solicitud de Jesús Muñárriz, lápida, Cementerio

Solicitud de Jesús Muñárriz, para colocar lápida y cierre de columnas, sobre la sepultura de Juan Antonio Apencio en el Cementerio Municipal. Se le autoriza a cubrir una superficie de 0'80 m. por 1'80 m., del modo que crea conveniente, pero haciendo constar que esta autorización no entraña derecho alguno para el solicitante, una vez que haya expirado el plazo en que se prohíben los enterramientos sobre sepulturas anteriores, en cuya fecha será utilizado aquel terreno como todos los demás del cementerio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las dos de madrugada del día tres del mes citado, firmando con el Sr. Presidente todos los señores asistentes, de todo lo cual certifico.

Luis M. Mendocino Lorenzo Ganasa

Santos S. Martín

Máximo López

Víctor Fontesteban



Handwritten signature, possibly 'J. Fontesteban'.

Aclaración
diciendo
la ve
por

1.º
trial
cuerpo

Fue Abiruzura a las once de la noche del día cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Arnedo y se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, con asistencia de los Concejales, que firmaron, habiéndose adoptado los acuerdos siguientes:

Aclaración sobre alguna condición del impuesto a la venta de vinos al por menor

Informe de Sr. Secretario, en relación con las condiciones para el arrendo del impuesto a la venta del vino al por menor; en el que se expresa que la condición 1.^a del pliego, adolece de una redacción confusa, que puede dar lugar a defectos de interpretación, en el caso de que cualquier vecino trate de establecer puestos de venta de bebidas al por menor durante las próximas fiestas patronales. Se acuerda por unanimidad, que conforme lo previsto en la cláusula 16.^a, dicha condición 1.^a, queda redactada para lo sucesivo de la forma siguiente: "Lo que introdujeran vino para el consumo propio o para la venta en ambulancia, siempre que las ventas las realicen desde el mismo vehículo en que transporten las mercancías, sin establecer puntos públicos de venta, ni aun de los llamados de ambulante, deberán abonar el arrendante".

(El resto de la condición la misma redacción anterior añadiendo al final el siguiente párrafo): "Aquellos que establezcan puestos para la venta de cualquier clase de bebidas, ya sean fijos o temporales dichos puestos, estarán obligados a sacar parte en el arrendo".

Invitación a los industriales de hostelería para la manutención de los servicios

Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que se invite a los industriales de hostelería de este Municipio, a que presenten ofertas para la manutención y tabajamiento de los servicios durante los días 1.^o de las fiestas patronales, con arreglo al pliego de condiciones



aprobado, (y sujetándose al modelo de proposición que se incluye en el citado pliego, de condiciones aprobadas,) y sujetándose al modelo de proposición que se incluye en el citado pliego, reservándose al Ayuntamiento la facultad de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o desestimar todas.

Abreadero en el Facero
Ibiricu

Asimismo se acordó por unanimidad proceder seguidamente a la construcción de un abreadero en el facero Abarzuza-Ibiricu, según esto ya acordado por las Comisiones del facero anteriormente citados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce de la noche del día antes dicho, firmando con el Sr. Presidente todos los Srs. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Luis Amadoris

Vitor Santesteban

Máximo López

Santos I. Martín Lorenzo Gamara

Juan Pabuel

